



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 020

Fecha (dd/mm/aaaa): 14/02/2023

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2021 00297 00	Ordinario	JOSE VICENTE RINCON JAIMES	COLFONDOS SA	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TÉNGASE por contestada en término y en legal forma la demanda por parte de la accionada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES. TENER por NO contestada la demanda por la accionada PENSIONES Y CESANTIAS COLFONDOS S.A. FÍJESE la hora de las OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) del día MIERCOLES OCHO (8) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), para la práctica de las audiencias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, que regula el artículo 77 del CPT y SS.	13/02/2023		
68001 31 05 003 2021 00302 00	Ordinario	LUIS HERNANDO GUTIERREZ BALAGUERA	ORIENTAL DE TRANSPORTES S.A	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente A la demandada ORIENTAL DE TRANSPORTES S.A., del auto admisorio de la demanda fechado el 03 de agosto de 2021, a partir del día siguiente en que se notifique por estados ésta providencia.	13/02/2023		
68001 31 05 003 2021 00310 00	Ordinario	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	DIEGO MARTIN OVIEDO SALCEDO	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TENER por contestada en término y en debida forma la demanda por parte de los demandados MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A., SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A y DIEGO MARTIN OVIEDO SALCEDO. ACEPTAR la reforma a la demanda presentada por la apoderada judicial del demandante.	13/02/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/02/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

EFRAÍN VANEGAS GALEANO
SECRETARIO

